INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ASESORIAS ASESMILANO, S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Señores Accionistas de:
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **ASESORIAS ASESMILANO, S.A.** durante el ejercicio económico 2016.

1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

Según la publicación de Diario el Comercio en la siguiente dirección: http://www.elcomercio.com/actualidad/economia-2016-fmi-cepal-ecuador.html. El 2016 arranca con el mismo dinamismo que terminó el 2015, lo cual hace prever un segundo año de estancamiento económico en el país, que proyecta tasas de crecimiento cercanas a cero, en el mejor de los casos. El Banco Central es el más optimista sobre el crecimiento económico. Pese a la desaceleración registrada a lo largo de todo el 2015, el Central prevé que el año cerrará con un crecimiento del 0,4% y que el nuevo año terminaría con 1%. Organismos internacionales, como la Cepal o el FMI, apuntan a tasas cercanas a cero, mientras que la banca internacional cree que habrá un decrecimiento entre 1,2 y 3,6%. El diagnóstico para el 2016 es bastante parecido al del año pasado, con precios bajos del petróleo, apreciación del dólar y mayores tasas de interés internacionales. Bajo ese escenario, las prioridades del Gobierno para el nuevo año dejan ver un cambio en el modelo económico, con un sector público escaso de recursos y un sector privado con pocas ganas de invertir hasta ver si las señales que comenzó a enviar el Régimen son suficientes como para arriesgar sus recursos a largo plazo. Lo que suceda con la economía nacional dependerá mucho de lo que haga el sector privado, ya que el gasto público como motor de crecimiento quedó sepultado el día en que el Presidente anunció que la variable de ajuste en caso de una crisis será la inversión pública. Eso se cumplió el año pasado y significó una desaceleración económica a lo largo del año, que continuará el 2016 a menos que haya un plan que demuestre lo contrario. El crecimiento de la economía nacional necesita de más dólares en circulación y no hay seguridad de que llegarán este año, al menos en las cantidades que se requieren. Por ahora, la estrategia para cubrir las necesidades fiscales se resumen en más endeudamiento, uso de la liquidez interna para comprar bonos del Estado, entrega de activos estatales a cambio de recursos frescos y la reducción de subsidios.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 .- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

2.2 .- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.2.1- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, como agente de retención y a las de carácter laboral, municipal, y societario.

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.2.2.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Es importante destacar que con fecha 27 de junio del 2014, mediante resolución No. SCU.IRQ.DRASD-SD-2014-2571, se declara la disolución de la compañía por inactividad, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 23 de noviembre del 2016, situación que deberá ser considerada por los accionistas a fin de efectuar las correspondientes acciones tendientes a efectuar la reactivación de la misma.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que mediante Resolución No. SC.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. A la fecha de emisión de este informe, los estados financieros de la compañía fueron debidamente transformados de NEC a NIIF, dando fiel cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales.

En razón de que la compañía cumple con los parámetros determinados para la aplicación de NIIF para las PYMES, son precisamente estas normas las que fueron aplicadas para la transformación de NEC a

NIIF. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

4 .- PROYECCIONES AÑO 2017

Durante el año 2017, se espera consolidar la venta de materia prima al sector industrial, especialmente al segmento de la producción de pintura y recubrimientos industriales, por otra parte se espera concretar la administración de bienes inmuebles de propiedad de nuestra compañía relacionada SINTESA, S.A., a fin de ubicar expectativas de negocios en el inmueble que dispone la compañía ya sea para la construcción de bodegas, lotización o construcción de viviendas.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,

Lcdo. Alexander Yánez S.
GERENTE GENERAL
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.